

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de abril de 2023.-

DECRETO ALC. N°2.581/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de **Cristian Reinoso Ibacahe**; **Memorándum** N°131, de fecha 13 de abril de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decretar fondo a rendir.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez** a don **CRISTIAN REINOSO IBACACHE**, RUT: **19.930.000-8**, **Planta Grado 7º EMS**, por la suma de **\$930.000.- (Novecientos treinta mil pesos)** destinados a la compra de insumos para atención de público, materiales pinta carita, colaciones y otros gastos que sean necesarios para la actividad denominada **“Operativo Municipal Aniversario, Alto Hospicio 2023”**

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a las cuentas municipales que se detallan a continuación

CUENTA IMPUTACIÓN DEL GASTO	CUENTA BANCARIA A UTILIZAR	NOMBRE DEL PROGRAMA
114.03.01.035	19561971	OPERATIVO MUNICIPAL ANIVERSARIO, ALTO HOSPICIO 2023

4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVO



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/cao

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ DIDECO.
- ✓ Adm. y Finanzas.